

Panamá, 23 de marzo de 2020

DIRECCION NACIONAL DE DISPOSITIVOS MÉDICOS COMUNICADO N° 001/DNDM/2020

Estimado Usuario:

En virtud de la situación actual del país debido a la pandemia COVID-19, la Dirección Nacional de Dispositivos Médicos comunica las medidas que se implementarán siguiendo las recomendaciones del Ministerio de Salud:

- Suspender de manera temporal, hasta nuevo aviso, todos los trámites y términos (Solicitudes de Certificados de Criterio Técnico, Licencia de Operación, Notificaciones de las Resoluciones Administrativas, Recursos de Reconsideración y Apelación) referentes a los Dispositivos Médicos que NO estén relacionados a la atención de la pandemia del COVID-19.
- Suspender de manera temporal, hasta nuevo aviso, las consultas y correspondencias referentes a los procesos administrativos de la Dirección Nacional de Dispositivos Médicos, exceptuando aquellas relacionadas a la pandemia COVID-19.
- 3. Los procesos administrativos relacionados a la Vigilancia de Dispositivos Médicos, se recibirán a través del siguiente correo electrónico: vigilanciadndm@minsa.gob.pa
- 4. Todas las licencias de operación que venzan de enero a junio de 2020, mantendrán su vigencia hasta el 31 de julio de 2020.
- 5. Todas las consultas relacionadas a la pandemia COVID-19, se recibirán a través del correo electrónico rvbatista@minsa.gob.pa limitando lo más posible la visita a nuestras oficinas.
- 6. En caso de presentarse en nuestras oficinas:
 - Un usuario por empresa.
 - Las empresas no deben enviar a colaboradores con gripe o resfriado.
 - Limitar el acceso a la recepción de la Dirección de Nacional de Dispositivos Médicos.

Las medidas descritas en este comunicado, podrán variar dependiendo de la evolución de la pandemia COVID-19

Atentamente.

DR. RUSBEL BATISTA

Director Nacional de Dispositivos Médicos